



Providencia, Isla, cuatro (04) de octubre del dos mil veintitrés (2023).

Radicación	88-564-4089-001-2019-00333-00
Referencia	Verbal Sumario de Pertenencia
Demandante	Medino Britton Henry
Demandado	Personas Indeterminadas
Auto No.	0390-23

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, teniendo en cuenta que en el trámite de la diligencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., la misma fue suspendida, Advierte el Despacho que se hace necesario fijar nueva fecha y hora para su continuación, en consecuencia, fijará como fecha y hora para la continuación de la diligencia antes referida, el día doce (12) de octubre de 2023, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. - FÍJENSE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P, en la que se agotará el objeto de la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 ibídem, el doce (12) de octubre de 2023, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SEGUNDO. – NÓMBRESE al señor **ENZO WEDMARK ROBINSON MAY**, como perito agrimensor para esta diligencia.

TERCERO. - Por Secretaría, **LÍBRENSE** los oficios pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÙMPLASE

**DANYCET BENT PÉREZ
JUEZ**

Firmado Por:
Danycet Bent Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Providencia - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47aa8692438daa9aecc0d2240d5d3727dcfc533a595c304b529667150c5d3462**
Documento generado en 04/10/2023 05:06:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>